

NOTAS METODOLÓGICAS

EXPLOTACIÓN ESTADÍSTICA DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE LA CIUDAD DE MADRID

El Padrón municipal de habitantes (PMH) es el registro administrativo en el que constan las personas residentes en el municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en que resida habitualmente. Quien vive en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

La inscripción en el Padrón municipal contiene como obligatorios sólo los siguientes datos de cada persona empadronada:

- Nombre y apellidos
- Sexo
- Domicilio habitual
- Nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento (a partir de la cual, se obtiene la edad a fecha 1 de enero del año)
- Número del Documento Nacional de Identidad o, tratándose de personas de nacionalidad extranjera, el Documento que lo sustituya
- Certificado o título escolar o académico que posea.

El PMH se actualiza con las informaciones recibidas de otras administraciones públicas, con las variaciones comunicadas por las personas residentes en la Ciudad y con los resultados de los trabajos realizados por el propio Ayuntamiento de Madrid.

Los datos correspondientes a la explotación estadística anual del PMH a 1 de enero, son los que se publican en este epígrafe del portal de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, junto con las cifras sobre los movimientos de población que se dieron durante el año anterior. Esta explotación es exhaustiva, es decir, tiene en consideración la totalidad de la población del Ciudad de Madrid, así como la totalidad de los movimientos registrados durante el año anterior.

Los resultados se publican anualmente a finales del primer semestre con una desagregación geográfica de municipio, distrito, barrio y sección censal.

Asimismo, se ofrece la desagregación por sexo, edad, nacionalidad, lugar de nacimiento, características de los hogares y nivel educativo.

Los movimientos de población en el PMH, se clasifican en Altas, Bajas y Modificaciones.

Altas:

- Por nacimiento
- Por cambio de residencia procedente de otro municipio o país
- Por omisión

Bajas:

- Por defunción
- Por cambio de residencia con destino a otro municipio o país
- Por inscripción indebida
- Por caducidad de la inscripción. Sólo para personas de nacionalidad extranjera sin autorización de residencia permanente.

Modificaciones:

- Por cambio de domicilio dentro del municipio
- Por variación en los datos de la persona empadronada

En esta publicación estadística, se recogen datos e indicadores que permiten a la persona usuaria conocer la estructura demográfica básica de nuestra Ciudad, así como la dinámica reciente.

Definición de los Indicadores demográficos básicos publicados:

- Edad media y edad mediana: Están obtenidas a partir de la edad exacta, no la edad cumplida.
- Proporción de juventud: Porcentaje de población menor de 16 años de edad sobre la población total.
- Proporción de envejecimiento: Porcentaje de población de 65 y más años de edad sobre la población total.

- Proporción de sobreenvejecimiento: Porcentaje de población de 80 y más años de edad sobre la población de 65 y más años de edad.
- Índice de envejecimiento: Porcentaje de población de 65 y más años de edad sobre la población menor de 16 años de edad.
- Índice de juventud: Porcentaje de población menor de 16 años de edad sobre la población de 65 y más años de edad.
- Índice de dependencia: Porcentaje de población menor de 16 años de edad más la población de 65 y más años de edad sobre la población de 16 a 64 años de edad.
- Índice de estructura de la población potencialmente activa: Porcentaje de población de 16 a 39 años de edad sobre la población de 40 a 64 años de edad.
- Índice de reemplazo de la población potencialmente activa: Porcentaje de población de 16 a 19 años de edad sobre la población de 60 a 64 años de edad.
- Razón de progresividad demográfica: Porcentaje de población de 0 a 4 años de edad sobre la población de 5 a 9 años de edad.
- Proporción de personas de nacionalidad extranjera: Porcentaje de población de nacionalidad extranjera sobre la población total.
- Proporción de personas nacidas en el extranjero: Porcentaje de población nacida fuera del municipio de Madrid sobre la población total.
- Proporción de inmigrantes de nacionalidad extranjera: Porcentaje de población de nacionalidad no perteneciente a la Unión Europea ni a la OCDE sobre la población total.
- Población media del año $t = (\text{Población a 1 de enero del año } (t+1) + \text{Población a 1 de enero del año } t) / 2$.
- Mujeres de 15 a 49 años: Las edades de 15 y de 49 años quedan incluidas.
- Tasa de crecimiento demográfico del año $t+1$ respecto al año t (%) = $(\text{Población a 1 de enero del año } (t+1) - \text{Población a 1 de enero del año } t) / (\text{Población media del año } t)$.
- Tasa bruta de natalidad del año $t = 1000 * (\text{Nacimientos registrados durante el año } t \text{ de madres residentes en la Ciudad de Madrid, Distrito y/o Barrio}) / (\text{Población media total del mismo ámbito geográfico en el año } t)$.
- Tasa global de fecundidad estimada del año $t = 1000 * (\text{Nacimientos registrados durante el año } t \text{ de madres residentes en la Ciudad de Madrid, Distrito y/o Barrio}) / (\text{Mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años de edad, ambas edades incluidas) residentes en el mismo ámbito geográfico en el año } t)$.
- Tasa bruta de mortalidad del año $t = 1000 * (\text{Defunciones registradas durante el año } t \text{ de personas que residían en la Ciudad de Madrid, Distrito y/o Barrio}) / (\text{Población media total del mismo ámbito geográfico en el año } t)$.

- Saldo vegetativo por mil habitantes del año t = $1000 * [(Nacimientos registrados durante el año t de madres residentes en la Ciudad de Madrid, Distrito y/o Barrio) - (Defunciones registradas durante el año t de personas que residían en el mismo ámbito geográfico)] / (Población media total del mismo ámbito geográfico en el año t)$.
- Tasa de migración neta del año t = $1000 * [(Inmigraciones procedentes del resto de municipios de España o del extranjero registradas durante el año t de personas que llegan a la Ciudad de Madrid, Distrito y/o Barrio) - (Emigraciones con destino al resto de municipios de España o al extranjero registradas durante el año t de personas que salen de la Ciudad de Madrid, Distrito y/o Barrio)] / (Población media total del mismo ámbito geográfico en el año t)$.
- Tasa de migración neta interdistrito e interbarrio de un Distrito y/o Barrio X en el año t= $1000 * [(Inmigraciones procedentes del resto de Distritos y/o Barrios de la Ciudad de Madrid registradas durante el año t de personas que llegan a un Distrito y/o Barrio X) - (Emigraciones con destino al resto de Distritos y/o Barrios de la Ciudad de Madrid registradas durante el año t de personas que salen del Distrito y/o Barrio X)] / (Población media total del Distrito y/o Barrio X en el año t)$.
- Tasa de migración total del año t = (Tasa de migración neta del año t) + (Tasa de migración neta interdistrito e interbarrio del año t).